



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240169700)
CIRO ANTONIO MOLINA CRISTIANO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 139431
FALLO DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (5) de septiembre de 2024 a las 8:00 de la mañana, el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de la Secretaría y en la Página Web de esta Corporación, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 27 de agosto de 2024 resolvió, **negar** el amparo constitucional reclamado por **CIRO ANTONIO MOLINA CRISTIANO**, a través de apoderada, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado No **15757318900120030003800**, en especial a **NOLLY PATRICIA MOLINA TORRES y WILLIAM MOLINA TORRES** -victimas-; así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la citada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial I

Revisó: MarcelaR
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 31B59E503FABD7A771E1E3659426AFFB060AB43BA02BAD79BFA7DD11D9F8E9A8